J.C.N. REPRESENTACIONES C.A.

Guayaquil, 25 de abril de 2014

Señora María Fernanda Romero Barst Ciudad.-

Teo. 9.807. 4.04

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de J.C.N Representaciones C.A., en sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTA** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio del cargo, usted ejercerá individualmente la representación, judicial y extrajudicial, de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el artículo sexto del estatuto social.

J.C.N. Representaciones C.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 05 de diciembre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2004, de fojas 9.807 a 9.820, número 1.465 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.498 del Repertorio.

Atentamente

Juan Carlos Nébel Herbener

Gerente

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Presidente según el nombramiento que antecede y declaro que meno pasesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 25 de abril de 2014.

Mana Fernanda Romero Barst

Presidenta

Cédula#: 090492068-3

Domicilio: Cedros 217 e/ V.E. Estrada y Primera, Guayaquil.

Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.624 FECHA DE REPERTORIO:23/may/2014 HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía J.C.N. REPRESENTACIONES C.A, a favor de MARIA FERNANDA ROMERO BARST, de fojas 20.571 a 20.573, Registro de Nombramientos número 6.647.

ORDEN: 22624

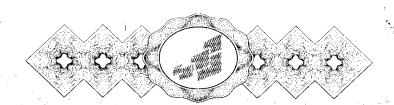
INTERPORTURAL PROPERTIES DE LA COMPANSIONAL DE LA C

Guayaquil, 27 de mayo de 2014

REVISADO POR: DZ

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAX AQUIL DELEZADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL RECIBEL DO

HORA: 1102

Receptor: Michelle Calderón Palacios